

BENEFICIARIO:	D ^a REYES MARTINEZ GUIJARRO	Nº EXPEDIENTE:	AF-87/91
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CABO DE GATA (ALMERIA)	BENEFICIARIO:	D. NARCISO BUENO NAVARRO
IMPORTE SUBVENCION:	64.800 ₧	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
		IMPORTE SUBVENCION:	68.200 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-60/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-88/91
BENEFICIARIO:	ARTESANIA SAN JOSE, S.A.	BENEFICIARIO:	F. FRANCO, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	JAEN	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	LUCENA (CORDOBA)
IMPORTE SUBVENCION:	250.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	72.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-61/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-89/91
BENEFICIARIO:	ARTESANIA SAN JOSE, S.A.	BENEFICIARIO:	F. FRANCO, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	JAEN	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	LUCENA (CORDOBA)
IMPORTE SUBVENCION:	250.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	96.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-72/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-90/91
BENEFICIARIO:	PERNIL, S.L.	BENEFICIARIO:	CERAMICA CONVENTO JESUS MARIA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	SEVILLA
IMPORTE SUBVENCION:	92.800 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	96.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-73/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-93/91
BENEFICIARIO:	D. PEDRO LUIS LAZO PADILLA	BENEFICIARIO:	PIELES CAMPILLOS, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CAMPILLOS (MALAGA)
IMPORTE SUBVENCION:	145.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	166.400 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-74/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-94/91
BENEFICIARIO:	BLANCAY, S.L.	BENEFICIARIO:	TALLERES MANSILLA, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	87.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	137.600 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-75/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-95/91
BENEFICIARIO:	HIJOS DE JOSE MANUEL SANCHEZ FERIA, S.L.	BENEFICIARIO:	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CARROCERIAS
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	145.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	250.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-76/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-96/91
BENEFICIARIO:	GUADARTE, S.A.	BENEFICIARIO:	D. ANTONIO LORA REINA
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	TOMARES (SEVILLA)
IMPORTE SUBVENCION:	92.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	172.800 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-82/91	Nº EXPEDIENTE:	AF-97/91
BENEFICIARIO:	PIQUER HERMANOS, S.A.	BENEFICIARIO:	GAJI, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	ALMERIA	MUNICIPIO Y PROVINCIA:	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
IMPORTE SUBVENCION:	250.000 ₧	IMPORTE SUBVENCION:	192.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-84/91	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
BENEFICIARIO:	JIBERSA, S.L.	<i>ORDEN de 26 de junio de 1991, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, para la organización de los Cursos de Verano 1991.</i>	
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	LUCENA (CORDOBA)	La Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida (Huelva) organizada los Cursos de Verano-1991, del 15 de julio al 30 de agosto, patrocinados por diversas Entidades Públicas y privadas.	
IMPORTE SUBVENCION:	250.000 ₧	Uno de estos cursos, tratará sobre el tema «La pesca marítima en España: Huelva y la región suratlántica».	
Nº EXPEDIENTE:	AF-85/91	El objetivo del mismo es el análisis del presente y el futuro de la pesca en el área de Huelva, por medio de diversas conferencias y mesas redondas, estando presente un representante de la Dirección General de Pesca, que expondrá los planteamientos de la Administración Andaluza sobre el tema.	
BENEFICIARIO:	D. RAFAEL SACO MELLADO	Por todo ello, a propuesta del Director General de Pesca y previo informe favorable, he tenido a bien disponer:	
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA	1º. Conceder a la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Ptas.) para financiar parte del coste del Curso	
IMPORTE SUBVENCION:	68.200 ₧		
Nº EXPEDIENTE:	AF-86/91		
BENEFICIARIO:	GOLD UNION, S.L.		
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA		
IMPORTE SUBVENCION:	124.000 ₧		

de Veranb «La pesca marítima en España: Huelva y la región suratlántica».

2°. Dicha subvención se califica de específica por razón del objeto, siendo innecesaria la concurrencia.

3°. Para hacer efectiva la subvención citada, la Universidad de Santa María de la Rábida se compromete a presentar un detallado informe del desarrollo del curso.

4°. Dicha Universidad queda obligada, en el plazo de quince días, tras hacerse efectivo el pago, a presentar certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida.

5°. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Bodegas Lama.

Vista la solicitud presentada por la empresa Bodegas Lama para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Autorizar a la empresa Bodegas Lama el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Vinos.

Marca Comercial: Fino San Francisco, Oloroso Viejo, Pedro Jiménez.

Denominación de Calidad: Denominación de Origen Montilla-Moriles.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Bodegas Lama.

N° Registro Sanitario: 30/1882/CO.

C.I.F.: 75-585-477-W.

N° de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 14/41040.

Domicilio y Población: C/ Aguas, 2-4.

Doña Mencía (Córdoba).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches.

Vista la solicitud presentada por la empresa Sociedad Coope-

rativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Autorizar a la empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Leche UHT Entera, Lecha UHT Desnatada, Leche Pasterizada (Bolsa), Leche Pasterizada (Rex), Jamón Ibérico de Bellota Extra, Jamón Ibérico de Bellota Primera, Paleta Ibérica de Bellota Extra, Paleta Ibérica de Bellota Primera Lomo embuchado de cerdo ibérico, Presa de paletilla embuchada de cerdo ibérico, salchichón de cerdo ibérico, morcón de cerdo ibérico, chorizo cular blanco de cerdo ibérico, chorizo cular rojo de cerdo ibérico.

Marca Comercial: COVAP.

Calidad del Producto: Extra y Primera.

Materias/s Prima/s: Lácteos: Leche Pura de Vaca, Cárnicos: Cerdo Ibérico.

Etiqueta y presentación: Se ajusta el R.D. 1122/88 de 23 de septiembre y a las normas específicas de calidad.

Norma de calidad aprobada: Para productos cárnicos y para lácteos.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Sociedad Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches.

N° Registro Sanitario: Cárnicos: CO/10.4675.

Lácteos: CO/15122.

C.I.F.: F.14014245.

N° de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias:

Cárnicos: 14/41136.

Lácteos.: 14/40060.

Domicilio y Población: Polígono Industrial Dehesa Boyal, s/n Pozoblanco (Córdoba).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Trucongo, S.L.

Vista la solicitud presentada por la empresa Trucongo, S.L. para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Autorizar a la empresa Trucongo, S.L. el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.